



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ILO

PAMPA INALAMBRICA ZONA DE EQUIPAMIENTO S/N MZ D LTE 4

Telef (053) 579732



ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

En la Ciudad de Ilo, siendo las 15:30 horas del día Viernes 10 de Enero del 2020, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Ilo, Arql. Gerardo Carpio Díaz informo en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, presentes en los ambientes de la Municipalidad Provincial de Ilo conforme al detalle siguiente:



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
1	Arql. Gerardo Carpio Díaz	Presidente	Municipalidad Provincial de Ilo
2	Ing. Oscar Ugarte Manchego	Miembro	Municipalidad Distrital de Pacocha
3	Yolanda Callata Cueva	Miembro	Subprefectura de la Provincia Ilo
4	Abog. Maritza María de Jesús Cobeñas Abad	Miembro	Poder Judicial
5	Abog. Alfredo Rojas Bedregal	Miembro	Representante de la Fiscalía de la Nación
6	Cmdt. Raúl Vela Núñez	Miembro	Policía Nacional del Perú
7	Saturnino Mejía Rojas	Miembro	Red de Salud Ilo
8	Gustavo Adolfo Carrillo Segovia	Miembro	SUTRAN ILO
9	Victor Ismael Silva Acevedo	Miembro	MIGRACIONES SEDE ILO

Se aprobó por mayoría, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ilo procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del COPROSEC.

El Alcalde Provincial, agradeció por la Participación de las Autoridades que integran el Comité e invoca a su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundara en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana

El Secretario Técnico procede a dar lectura al Artículo N°31 de la Ley Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual menciona las modificatorias que tiene esta.

El Alcalde menciona que se debe enfocar la problemática a nivel provincial, sin dejar de lado las problemáticas distritales, porque son tres distritos integrados. Además aclara como segundo punto en que debemos salir de nuestras reuniones con la visión de tener la fecha para la próxima reunión con el fin de cumplir con los tiempos establecidos. Con el tercer punto agrega que las actividades integrales se trabajaran con el Sector Salud y con otras instancias se va a participar con operativos.

A continuación se procede al Pronunciamiento de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2020:

LMMM/SGSC

C.c Archivo



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ILO

PAMPA INALAMBRICA ZONA DE EQUIPAMIENTO S/N MZ D LTE 4
Telef (053) 579732



Miembro del SUTRAN, pide al presidente poder formalizar una mesa de trabajo multisectorial bajo las estrategias que tiene SUTRAN para que los puedan apoyar y ayuden a erradicar la informalidad del transporte ya se modalidad interprovincial o interregional.

Miembro de la PNP, toma la Palabra y pide al Sr Presidente que en las próximas reuniones se puedan establecer las problemáticas, establecer posibles Soluciones y a la siguiente reunión se haga nuevamente la lectura del acta y que resultado se dio como también el avance y los logros.

Miembro de la Municipalidad Distrital de Pacocha, comenta que sus reuniones del CODISEC, son los segundos miércoles de cada mes, y que lo comenta con el fin de poder sincronizar las agendas del Presidente para que no haya ningún inconveniente en la coordinación de las reuniones del COPROSEC con el CODISEC el cual preside.

Miembro de la Subprefectura, Comenta que en el año 2019 han sostenido muchas reuniones y se han analizado la problemáticas de la Provincia de Ilo y en ella se han realizado acuerdos y se han tratado de solucionar problemas y que uno de ellos, es de materia urgente y que se mandó al Consejo municipal sobre la propuesta de Modificación de la Ordenanza sobre los locales cerca a la plaza y que aún no hay una solución, además agrega que se debería dar una importancia debida para poder prevenir varios actos delictivos y que cada propuesta sea consensuado y la respuesta sea de forma inmediata y no dejar pasar meses y más meses , terminando el año sin hacer mucho ; además agrega, que el compromiso debemos asumirlo todos ; “ En cada sector siempre hay problemas para aquí estamos para debatirlos y buscar la salida” ,también mencionar que hay problema de ESSALUD que no forma parte del COPROSEC pero comentar que están en riesgo de perder el terreno que se había cedido por parte de la municipalidad , y que cuando se realiza los simulacros de sismos los más afectados son el hospital que está ubicado cerca al mar. Teniendo un terreno donde ellos puedan construir en la parte alta ya que el Hospital donde se encuentra ya colapso con el tema de Infraestructura y que se coordinó con la Dra Ascuña y ella comento: “Que se necesita el respaldo de las Autoridades para que puedan solicitar al Directorio de Lima de Es salud para que le puedan brindar el Presupuesto para la Construcción del Nuevo Hospital”

La Abog Yolanda Callata agrega que no debemos pensar mucho y coordinar con el Directorio de Essalud y se pide Invitar a la Dra Ascuña para que se haga una exposición sobres los avances de lo que ha realizado para viabilizar el presupuesto para una construcción, para que nosotros determinemos como COPROSEC que acciones se van hacer realizar porque no podemos pasar por alto que este terreno se pierda y después estemos lamentándonos, ese es el pedido que tiene la Subprefecta hacia el Presidente.

Miembro de la RED de Salud Ilo. Comenta que se realiza operativo de inspección de Enfermedades como el VIH y otros en prostíbulos cada 15 días.

Miembro de la Fiscalía de la Nación, comenta que de una sesión a otra se hace una evaluación, bajo ese mismo criterio ; se tiene que establecer que se hizo; que se logró el 2019 y que deficiencias tuvimos, para este 2020 avanzar , cuál fue el índice delictivo y el delito de mayor incidencia y si eso

LMMM/SGSC
C.c Archivo





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ILO

PAMPA INALAMBRICA ZONA DE EQUIPAMIENTO S/N MZ D LTE 4
Telef (053) 579732



*ha bajado en la fecha o no se logrado; los pilares que guían un COPROSEC son el **Mapa de Riesgo** que pido que no sea un instrumento que sea elaborado solo por una persona que también, pueda aportar la Policía, la Fiscalía, el Poder Judicial, la Capitanía, los índices delictivos que eso se trabaje en el COPROSEC y sea fruto de un dialogo; el segundo pilar es el **Plan Operativo** es todo el trabajo que se va elaborar todo el año, no es decisión de una persona o de Lima, si bien hay directrices pero ese plan debe ser elaborado con participación con la policía, con los alcaldes distritales, representantes de DIGESA y otros; ya debemos trabajar con ese plan y con el Mapa del Delito. Ya que esto van hacer guías para trabajar todo el año y hago mea culpa que hemos tenido deficiencias el año pasado pero en el fondo queremos ver que se hizo en el 2019, se quiso reglamentar el tema de locales, mejorar las deficiencias en la clausura, la conversación del tema de las cámaras de seguridad, importante para la identificación y prevención de los delitos para que se tomen en cuenta. Lo que urge ahora es la elaboración del Mapa de Riesgo con participación con los integrantes del COPROSEC.*

El tema va por establecer cuáles son los delitos de mayor incidencia, cual es nuestra realidad y de ahí que podemos hacer y por consenso hacer un plan que va hacer medido cada tres meses y poder saber si logramos los objetivos, si avanzamos o no avanzamos, como fue el año pasado y como terminamos. En la próxima sesión recalca en podemos trabajar en el Mapa del Delito y la elaboración del Plan Operativo 2020.

***Miembro del Poder Judicial**, toma la palabra y pide al Sr. Presidente con lo que respecta en el Área de Asesoría Legal; que el año pasado en Junio 2019 la Gerencia de Fiscalización había presentado algunos proyectos para modificar algunas normas para poder realizar operativos con éxito, ya que estos con la gestión anterior ya habían sido modificados y delimitaban en algunas, realizar las intervención correctamente y los pedidos son de Enero 2019. Comenta que sería bueno se dé un informe por parte de Asesoría Legal para haber cómo va el trámite de modificación de normas si se logró realizar o que en etapa esta, para no caer en lo mismo este año y no perder tiempo en los operativos que se realiza con las entidades pertinentes.*

***Miembro del MIGRACIONES**, Toma la palabra y comenta que pone a disposición la operatividad de Migraciones como informaciones y disposición de personal para poder participar en operativos con SUTRAN, Policía y otros, también recalca que ha realizado operativos con la Subgerencia de*

Fiscalización, desde Junio del año pasado hasta diciembre por unos 20 a 25 operativos con participación de la Municipalidad Provincial de Ilo, Ministerio público y otros que conyugan a respaldar la presencia del estado en Seguridad Ciudadana. El año pasado en la región Moquegua se realizó 56 operativos, y comenta que no duden en oficiarnos para acompañarlos; migraciones va a salir a realizar operativos bajo reconocimiento de COPROSEC, lo que hizo el año pasado para este año hacer algo mucho mejor.

El Alcalde Retoma la Palabra y comenta que la Idea es mejorar y que nunca hemos dejado la disposición de poder apoyar, y que parte de nuestra responsabilidad es de quedar una fecha y no

LMMM/SGSC
C.c Archivo





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ILO

PAMPA INALAMBRICA ZONA DE EQUIPAMIENTO S/N MZ D LTE 4
Telef (053) 579732

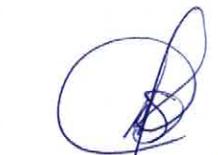


querer demorar un poco, entonces es necesario quedar una fecha para la próxima reunión como obligación y poner a disposición el compromiso de todos.

Sin más que tratar siendo las 5:48pm del mismo día se dio por terminado la reunión, firmado a continuación los presentes en señal de conformidad.


REGION MOQUEGUA - SALUD ILO
Saturnino Mejía Rodas
INGENIERO QUIMICO
CIP 29854
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR


Yolanda Ccallata Cueva
SUBPREFECTA DE LA PROVINCIA DE ILO
REGION MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR


UD MOQUEGUA
SUTRAN


Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal de ILO
MIGRACIONES


ALFREDO EDGARDO ROJAS BEDREGAL
FISCAL PROVINCIAL (T)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ilo
Distrito Fiscal de Moquegua


Maritza Mari de Jesús Cobefías Abad
Sub Administradora NCPP-Sede Ilo
Corte Superior de Justicia de Moquegua


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE



Comité provincial de Seguridad Ciudadana



Acta de Reunión Extraordinaria

28 FEBRERO DEL 2020

En la ciudad de Ilo, siendo las 14:30 horas de la fecha 28 de Febrero del 2020, ubicado en el Centro de Operaciones de Emergencias COE – ILO, pampa Inalámbrica, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua, en concordancia a la invitación emitida con oficio Circular Nro. 003-2020-COPROSEC- ILO, se procede a dar inicio a la reunión Virtual entre los integrantes del COPROSEC ILO.

El presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Alcalde Gerardo Carpio Díaz, Habiendo validado la asistencia y con la existencia de quórum necesario, se da inicio a la reunión, procediendo a disponer que la Secretaria Técnica del COPROSEC proceda con la exposición con los siguientes puntos:

- Exposición del Mapa de del Delito elaborado en el 2020, donde se hace mención de los puntos críticos de mayor incidencia delictiva en los diferentes sectores de la Provincia de Ilo, para ello se diferencié con colores la tipicidad de ocurrencias de Delitos, se hace mención que para el logro del Mapa del Delito, se utilizó los insumos de reportes y estadísticas registradas en la Policía Nacional del Perú y los reportes Serenazgo del año 2019.

El comandante de la Policía Nacional del Perú Raul Vela Nuñez, hace Hincapie sobre las estadísticas Policiales a nivel de la provincia de Ilo, donde procede a realizar su Informe sobre las Intervenciones Policiales según al Tipología de Delitos Comunes, según el código penal.

- Exposición del Taller y proyecto del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, donde la Secretaria Técnica hace mención que el Plan y las Actividades están con relación y alienados al Plan Regional, basados con los diferentes lineamientos políticos y articulados a las políticas Regionales, los que harán viable y contribuirá los Objetivos Nacionales, dispuesto por el Decreto Supremo Nro. 010-2019-IN, norma que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por el D.S Nro. 011-2017-IN.

La Secretaria Técnica hace mención que el presente proyecto plan de Acción de seguridad está basado en 04 objetivos estratégicos: reducir los Homicidios en la provincia de Ilo, reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, Reducir la Violencia contra la Mujer y

MINISTERIO DE INTERIO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 Prol. Maritza PERCA ORTEGA
 Directora del Programa de Emergencias (PPE)
 Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

PROCESO NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
 MIMP
 P.S. CELIA V. JIHUALLANCA NEGRON
 COORDINADORA CEM - ILO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
 Arq. Gerardo Felipe Carpio Díaz
 ALCALDE

MARITZA PERCA ORTEGA
 DNI: 04647391
 COORDINADORA PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES
 DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
 PROVINCIA DE ILO

CA-230274
 Raúl VELA NUÑEZ
 COMANDANTE PNP
 Comisario Sectorial Ilo "A"

[Handwritten signature]



**Comité provincial de Seguridad
Ciudadana**



los integrantes del grupo familiar y promover espacios públicos libres de Hurto y Robo; basándonos en los Enfoques de Salud Pública, de focalización territorial y de fenómenos de tipicidad delictiva y la vulneración a los derechos humanos, enfoque de articulación interinstitucional de los CODISEC, COPROSEC Y CORESEC, Enfoque de género y de la población vulnerable, enfoque de gestión por resultado con una eficacia en el desarrollo de nuestras actividades propuestas y el enfoque de presupuesto y la evaluación oportuna del desarrollo de plan de acción de Seguridad Ciudadana 2020.

Siendo las 17:15 se da por culminada la sesión de reunión de fecha 28 de febrero del 2020, los presentes procediendo a las firmas en señal de conformidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO
Prof. María Dolores Huacho Huacho
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Ilo.



Susyran W. Torres Vega

MIMP
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
PS. CELIA JIJUALLANCA NEGRON
COORDINADORA CEM - ILO




Yolanda Ccallata Cueva
SUBPREFECTA DE LA PROVINCIA DE ILO
REGION MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



MARITZA PERCA ORTEGA
DNI: 04647391
COORDINADORA PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
PROVINCIA DE ILO



0A/230074
Raúl YELA NUÑEZ
COMANDANTE PNP
Comisario Sectorial Ilo "A"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arq. Gerardo Felipe Carpio Diaz
ALCALDE

Ciudadana

Acta de Reunión

Validación del Plan de acción de Seguridad Ciudadana.



En la ciudad de Ilo, siendo las 17:00 horas de la fecha 02 de Mayo del 2020, en concordancia a la invitación emitida con la Carta Circular Nro. 001-2020-COPROSEC-ILO, se procede a dar inicio a la reunión Virtual entre los integrantes del COPROSEC ILO.

El presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Alcalde Gerardo Carpio Diaz, da inicio a la reunión, procediendo con solicitar el reporte de asistencia virtual VIA Web, donde se confirma la asistencia del Alcalde PROF. Francisco Manzano Cisneros en representación del Distrito del Algarrobal, Alcalde Oscar Ugarte Manchego en representación del Distrito de Pacocha, Yolanda Ccallata Cueva en representación de la Sub Prefecta de Ilo, Cmdte. Raul Vela Núñez representante de la Jefatura Provincial de Ilo, María Huacho Huacho representante de la UGEL ILO, Gustavo Adolfo Carrillo Segovia representado a SUTRAN ILO, Víctor Ismael Silva Acevedo representando a Migraciones de Ilo.

Habiendo validado la asistencia y con la existencia de quórum necesario, se da inicio a la reunión, procediendo a la exposición por parte de la Secretaria Técnica a través del video emitido, haciendo en ella la exposición del plan de acción de seguridad Ciudadana, alineados al Plan Regional, basados con los diferentes lineamientos políticos articulados a las políticas Regionales, los que harán viable y contribuirá los Objetivos Nacionales, dispuesto por el Decreto Supremo Nro. 010-2019-IN, norma que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por el D.S Nro. 011-2017-IN.

Terminado la exposición, el presidente del COPROSEC ILO, se pronuncia y lo lleva a votación y que los integrantes presentes en línea procedan a validar el Plan de acción, cuyo resultado se dio por unanimidad la validación del Plan de acción de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Siendo las 18:15 se da por culminada la sesión de reunión de fecha 02 de Mayo del 2020, con cargo a regularizar las firmas de la presente acta en señal de conformidad.

Cisneros
Manzano
Ugarte
Carpio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE

MARITZA PERCA ORTEGA
DNE: 04647391
COORDINADORA PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
PROVINCIA DE ILO

MIMP
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
Almullanca

[Signature]
SUTRAN



Prof. María Dolores Huacho Huacho
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local ILO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arq. Gerardo Felipe Carpio Diaz
ALCALDE

RAUL VELA NUÑEZ
COMANDANTE EN JEFE
Comisario Sectorial ILO "A"

[Signature]

Acta de Reunión**CONSULTA PÚBLICA**

En la ciudad de Ilo, siendo las 09:15 horas del día 30 de Junio del 2020, por el Aplicativo ZOOM, se conectaron los representantes del Comité provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Ilo, COPROSEC- ILO, se procede a dar inicio a la reunión Virtual entre los integrantes del COPROSEC ILO, integrantes de la Plataforma de defensa Civil y sociedad civil.

El presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Alcalde Gerardo Carpio Díaz, da inicio a la reunión, procediendo a mencionar que el COPROSEC ILO, está cumpliendo con los diferentes lineamiento políticos y articulados a las políticas regionales, los que harán viable y contribuirá a los objetivos Nacionales, dispuesto por el D.S. Nro. 010-2019- norma que modifica el reglamento de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Hace informe sobre las acciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, mencionando que la Inseguridad Ciudadana es la principal preocupación de las Autoridades, regionales y locales, por la razón que atentan directamente contra la población, la percepción de la inseguridad no solo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene que ver también con la poca confianza que tiene la población hacia con la Autoridades encargadas por velar por la Seguridad ciudadana de las personas.

Una de nuestras acciones después de la instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es la presentación de nuestro Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana, el mismo que se deberá cumplir con las actividades en el año 2020.

La Municipalidad Provincial de Ilo, cumple con el patrullaje Municipal y el trabajo articulado con la Policía Nacional de Perú con el Patrullaje integrado, teniendo como registro de intervenciones en el primer trimestre un total de 1,378 intervenciones en la provincia de Ilo, por casos de diferentes delitos comunes.



PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD
MIMP
PS. CELIA J. HIDALGO LANCAS
COORDINADORA
EM

Ciudadana
30/06/2020

Luego da por culminada y no existiendo interrogantes, deja constancia el correo electrónico coprosecilo2020@gmail.com para cualquier consulta y interrogante.

A continuación el Comandante Raúl Vela Nuñez, jefe de la Policía Nacional del Perú, procede a dar su exposición sobre las acciones realizadas por su dependencia:

Menciona sobre la situación del patrullaje y la situación Actual, recalcando que fue un cambio brusco por el tema del estado de Emergencia Sanitaria, pero nunca se dejó cumplir con la Seguridad Ciudadana.

La provincia de Ilo, cuenta con 300 efectivos Policiales, entre ellos 7 oficiales para el comando de las diferentes dependencias policiales, con el dispositivo legal relacionado con el COVID - 19 y sobre los efectivos de alto riesgo, un total de 30 efectivos policiales fueron enviados a su domicilio.

El comandante de Policía Nacional de Perú, menciona, que el ejército del Perú se sumó a la labor de resguardo de la Población y que nunca se detuvo, resultado de ello, según los reportes de las cuatro comisarias sectoriales de la Provincia de Ilo se registra las siguientes incidencias: Violencia familiar 217, Delito contra el Patrimonio 27, delito contra la libertad sexual 02, delito contra la seguridad Publica 03, delito contra la salud Publica 02, Delito contra la vida el cuerpo y la salud 01, accidentes de tránsito 29, papeletas por infringir el reglamento de tránsito 41, se realizó 260 operativos, se impuso las actas de infracción COVID - 19 según el decreto legislativo Nro. 1458 un total de 887 infracciones.

Además, se ha realizado el perifoneo de medidas de protección para evitar el contagio del COVID - 19 un total de 1,045 acciones, coordinaciones con entidades públicas y privadas para el pintado de medidas contra el COVID 120, se ha dispuesto la instalación de puestos de control con el apoyo del Ejército del Perú en las zonas de los peajes de ingreso a Ilo, Entrada en Santa Rosa, Grifo Santa Clara, Ovalo de Nuevo Ilo, CETICOS, Puesto de SENASA; sobre las capacitaciones virtuales a las Juntas vecinales 10, conformación de juntas vecinales 07, conformación de amigo cooperante 03,



Ciudadana
30/06/2020

charlas de medidas de prevención sobre el COVID 19 dirigido a las juntas vecinales 15, capacitación de medidas preventivas de salud a padres de familia Amigos de la Policía Nacional del Perú 02.



Finalmente el Cmt. Raúl Vela Núñez, llama a la colaboración a la Población de cumplir con el distanciamiento social porque el número de efectivos Policiales es muy reducido para poder controlar y supervisar el cumplimiento de la ley, agradecer a la plataforma de defensa Civil y las empresas privadas y las Autoridades del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Terminado la exposición, el presidente del COPROSEC ILO, agradece su participación y asistencia a los presentes.

Siendo las 13:15 se da por culminada la sesión de reunión, con cargo a regularizar las firmas de la presente acta en señal de conformidad.

MIMP
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL


.....
PS. CELIA V. JIHUALLANCA NEGRON
COORDINADORA CEM - ILO